Marmato Caldas, 20 de agosto de 2026.

Señor:
JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ
Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.
Marmato, Caldas

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO (CD-131-2026)

El municipio de Marmato, Caldas requiere adelantar el siguiente proceso de contratación:

LICITACIÓN PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	X
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	

Tipo de contrato a celebrar:

OBRA	
INTERVENTORIA	
SUMINISTRO	
COMPRAVENTA	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	X
CONSULTORÍA	
INTERVENTORÍA	
ARRENDAMIENTO	
COMODATO	
PERMUTA	
DONACIÓN	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
OTRO	

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: alcaldia@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 466 3772 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

CONTRATISTA:	**JUAN DAVID ORTIZ BOLAÑOS**
IDENTIFICACIÓN	**4.446.804**
VALOR:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000)**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE A LAS DIFERENTES VEREDAS Y SITIOS DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN EL MUNICIPIO DE MARMATO-CALDAS**
PLAZO:	**DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

Por lo que se le informa que ha sido designado supervisor del contrato en mención:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	CÉDULA	PROFESIÓN
JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ	**SECRETARIO DE DESPACHO**	**SECRETARIO DE PLANEACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA**	**1.214.746.270**	**INGENIERO CIVIL**

Se advierte que, la supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

- Constitución Políticia de 1991.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Manual de contratación de la entidad adoptado mediante el decreto no. 034 del 16 de diciembre de 2024.

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: alcaldia@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 466 3772 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO CORTÉS CHAVARRIAGA
Alcalde Municipal

Acepto,

JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ
Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura

Sector El Atrio, Marmato Zona Histórica
E-mail: alcaldia@marmato-caldas.gov.co
PBX (57) 316 466 3772 - Código Postal 178001
www.marmato-caldas.gov.co